



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
- XV AYUNTAMIENTO -
2024 - 2027

ACTA 002/2025

-----SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, CORRESPONDIENTE AL ACTA 002/2025 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2025.-----

-----En la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, siendo las 13:00 horas, del día 14 de mayo de 2025, en la oficina de la Dirección de Administración de este instituto, oficinas ubicado en el área de camerinos de la Plaza Mijares, en esta Ciudad de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, estando presentes los integrantes de este COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, con fundamento en lo previsto por los artículos 2 fracción VIII, 9, 28 y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur; artículos 2 fracción IV, 3, 11, 12 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; artículos 7, 12, 22 y 23 del Reglamento Interno del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; se procede a iniciar con los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur.---

-----En ese sentido, una vez abierto los trabajos de este comité, se procede con el pase de la lista de asistencia para determinar el Quorum Legal para la sesión.-----

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESIDENTA
1.- MTRA. TANYA COVARRUBIAS MARTINEZ , Directora General del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos, en su calidad de Presidenta del Comité. Presente. -----
SECRETARIO
2.- LIC. MARCELINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ , Director de Administración del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos, en su calidad de Secretario del Comité. Presente. -----
VOCALES
3.- C. LUIS RAMÓN CESEÑA CESEÑA , Director de Espacios Culturales del Instituto

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos. Presente. -----
4.- C. JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR , Director de Vinculación del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos. Presente. -----
ASESORES
5.- LIC. ULISES MONTOYA ESCALANTE , Director de Finanzas del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos. Falta. -----
6.- LIC. JUAN CARLOS CORTÉS LOZANO , Director de Programas, Proyectos e Inversiones del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos. Presente. -----

---Concluyendo con el pase de lista de asistencia, el secretario informa que existe una asistencia de cinco de los seis integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en consecuencia, contamos con Quorum Legal.-----

--- Continuando con la sesión, el Secretario, da cuenta del orden del día siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

-----1.- Pase de lista de asistencia y Determinación de Quorum Legal.-----

-----2.- Lectura y en su caso Aprobación del orden del día.-----

-----3.- Revisión, análisis y en su caso aprobación de los proveedores y contratos celebrados en los meses enero, febrero, marzo y abril del 2025, ejercicio presupuestal 2025, con fundamento de excepción de los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Baja California Sur.-----

-----4.- Revisión, análisis y en su caso aprobación de los convenios modificatorios celebrados en los meses enero, febrero, marzo y abril del 2025, ejercicio presupuestal 2025, de los contratos celebrados con fundamento de excepción de los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Baja California Sur.-----

-----5.- Revisión, análisis y en su caso aprobación, del convenio celebrado con la persona moral Cilindros y Maquinados RVS, S.A. de C.V., de acuerdo a las modificaciones del contrato inicial para el mantenimiento general del auditorio de la Casa de la Cultura "Profra. Francisca Monroy Vda. de Collins", ubicado en la Delegación de Miraflores.-----

-----6.- Revisión, análisis y en su caso aprobación, del convenio celebrado con la

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

persona moral Grupo Constructor Jupra, S.A. de C.V., respecto del servicio de retiro de la cantera colocada en la vista frontal y de mantenimiento en general de la Casa de la Cultura "Profr. Alfredo Green González", ubicado en San José del Cabo, Baja California Sur.-----

-----7.- Revisión, análisis y en su caso aprobación de los contratos de asimilados a salarios celebrados en los meses enero, febrero, marzo y abril del 2025, ejercicio presupuestal 2025, con base a disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.-----

-----8.- Asuntos Generales.-----

-----9.- Clausura-----

-----Acto seguido, la presidente solicita a los integrantes de este comité si existe alguna modificación o comentario que realizar al orden del día. Al no haber ninguna intervención, se somete a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.-----

-----Continuando con el orden del día, se procede con el punto numero 3.- **Revisión, análisis y en su caso aprobación de los proveedores y contratos celebrados en los meses enero, febrero, marzo y abril del 2025, ejercicio presupuestal 2025, con fundamento de excepción de los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Baja California Sur**-----

-----En el uso de la palabra la Presidenta, solicita que el secretario informe sobre el presente punto del orden del día.-----

-----El Secretario en el uso de la voz, presenta la relación de proveedores y contratos 2025, mediante el cual consta lo siguiente: (1) Número de contrato, (2) Razón social, (3) Representante Legal / Apoderado, (4) Tipo de contrato (abierto / cerrado / único), (5) Vigencia, y, (6) Fecha de firma, lista con el registro total de 45 (cuarenta y cinco) contratos por adjudicación directa de prestación de servicios, mismos, que no superan el monto de los 2'351 UMA's del artículo 53 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, asimismo, se presenta la carpeta de información de cada uno de los proveedores para su revisión, análisis y en su caso aprobación.-----

-----Acto seguido, conforme al informe presentado por el secretario, la presidenta somete a votación de forma nominal ante los integrantes del comité, el presente

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the word 'Carpeta']



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, R.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

punto del orden del día, de acuerdo a la información presentado, quedando de la manera siguiente: -----

PRESIDENTA	VOTACIÓN
1.- MTRA. TANYA COVARRUBIAS MARTINEZ, Directora General del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.	A FAVOR
SECRETARIO	
2.- LIC. MARCELINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Director de Administración del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
VOCALES	
3.- C. LUIS RAMÓN CESEÑA CESEÑA, Director de Espacios Culturales del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
4.- C. JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR, Director de Vinculación del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
ASESORES	
5.- LIC. ULISES MONTOYA ESCALANTE, Director de Finanzas del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	-----
6.- LIC. JUAN CARLOS CORTES LOZANO, Director de Programas, Proyectos e Inversiones del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR

-----Concluyendo con la votación, de cinco votos a favor, cero votos en abstención y cero votos en contra, se aprueba por unanimidad, el presente punto.-----

-----No existiendo más observaciones y comentarios al respecto, la presidenta solicita al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

-----Continuando con el orden del día, se procede con el punto número 4.- **Revisión, análisis y en su caso aprobación de los convenios modificatorios celebrados en los meses enero, febrero, marzo y abril del 2025, ejercicio presupuestal 2025, de los contratos celebrados con fundamento de excepción de los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Baja California Sur.**-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

-----En el uso de la palabra la Presidenta, solicita que el secretario informe sobre el presente punto del orden del día.-----

---El Secretario en el uso de la voz, presenta, informa y explica la información siguiente: Convenios modificatorios de los contratos de prestación de servicios por adjudicación directa, siguientes:-----

- 1.- CVN 001/2025 - Cilindros y Maquinados RVS, S.A. de C.V.-----
- 2.- CNV 002/2025 - Diana Melissa Moran Salazar.-----
- 3.- CVN 003/2025 - Constructor Jupra, S.A. de C.V.-----
- 4.- CNV 004/2025 - Karla Eileen de Jesús Reyna.-----
- 5.- CNV 005/2025 - José Alfredo Figueroa Díaz.-----
- 6.- CNV 006/2025 - Jesús Edgardo Martínez Monge.-----

-----Acto seguido, conforme al informe presentado por el secretario, la presidenta somete a votación de forma nominal ante los integrantes del comité, el presente punto del orden del día, de acuerdo a la información presentado, quedando de la manera siguiente: -----

PRESIDENTA	VOTACIÓN
1.- MTRA. TANYA COVARRUBIAS MARTINEZ, Directora General del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.	A FAVOR
SECRETARIO	
2.- LIC. MARCELINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Director de Administración del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
VOCALES	
3.- C. LUIS RAMÓN CESEÑA CESEÑA, Director de Espacios Culturales del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
4.- C. JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR, Director de Vinculación del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
ASESORES	
5.- LIC. ULISES MONTOYA ESCALANTE, Director de Finanzas del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

6.- LIC. JUAN CARLOS CORTES LOZANO , Director de Programas, Proyectos e Inversiones del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
---	---------

-----El resultado de la votacion fue la siguiente: cinco votos a favor, cero votos en abstención y cero votos en contra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, el presente punto.-----

-----No existiendo observaciones y comentarios al respecto, la presidenta solicita al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

-----Continuando con el orden del día, se procede con el punto número **5.- Revisión, análisis y en su caso aprobación, del convenio celebrado con la persona moral Cilindros y Maquinados RVS, S.A. de C.V., de acuerdo a las modificaciones del contrato inicial para el mantenimiento general del auditorio de la Casa de la Cultura "Profra. Francisca Monroy Vda. de Collins", ubicado en la Delegación de Miraflores.**-----

---En el uso de la palabra la Presidenta, solicita que el secretario informe sobre el presente punto del orden del día.-----

--El Secretario en el uso de la voz, presenta, informa y explica la información con base a las cláusulas del convenio siguiente:-----

-----PRIMERA. OBJETO. - Las partes celebran un **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. 010 DE FECHA 11 DICIEMBRE DEL AÑO 2024**, de los servicios prestados en relación a la remodelación y mantenimiento del Auditorio de la Casa de la Cultura "Profra. Francisca Monroy de Collins" de la Delegación de Miraflores, del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur. Las partes manifiestan estar de acuerdo conforme lo desglosado en los antecedentes, sobre lo consistente en instalaciones eléctricas, aires acondicionados, estructura y acabados.-----

-----SEGUNDA. NOTA DE CREDITO.- Las partes están de acuerdo con el desglose de los antecedentes, en los términos aclarados en el rubro de Aire Acondicionado con clave ins-020, concepto desmantelamiento de aires acondicionados instalados en el inmueble, donde la cotización fue por un total de 10 equipos de aires acondicionados, pero derivado de la revisión física se observó que el desmantelamiento de aires acondicionados fueron 8 equipos en total, por lo conducente se cobraron 2 equipo de aire acondicionado de más, por lo cual se realizó una nota de crédito por la cantidad de \$3,250.00 (Tres mil doscientos cincuenta pesos 100/00 M.N.) más el 16 % de IVA



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

[\$520.00 (quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)], que representa la cantidad neta de \$3,770.00 (Tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.).-----

-----TERCERA. FECHAS DE PAGO. - Las partes están de acuerdo que mediante convenio modificatorio vinculado al Contrato No. 010, de fecha 11 de diciembre del 2024, que los pagos quedaron como se detalla en el presente convenio, las fechas en las cuales se realizaron las transferencias y pagos, mismos que se modificaron y se integran al presente convenio modificatorio para que surten los efectos jurídicos y administrativos entre las partes, los cuales quedaron de la manera siguiente:-----

-----1.- El primer pago fue realizado por el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos, mediante transferencia interbancaria por la cantidad de \$393, 621.495 (Trescientos noventa y tres mil seiscientos veintinueve 495/100 Moneda Nacional), No. de referencia 9920201211162806208789, cantidad que representa el 50%, de fecha 11 de diciembre del año 2024, Institución Bancaria Santander pago que se efectuó al "EL PROVEEDOR" de nombre Cilindros y Maquinados RVS, S. A. de C.V. por el 50% de la cantidad total de \$787, 242.99 (Setecientos ochenta y siete mil Cuarenta y dos Pesos 99/100 M. N.).-----

-----2.- El segundo pago quedo establecido para el día 14 de diciembre del 2024, Clausula Cuarta del Contrato No. 010 de fecha 11 de diciembre del año 2024, el proveedor no entregó informe de los avances de obra en los términos fijados, por lo conducente se realizó el pago el día 19 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$157,448.60 (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 Moneda Nacional) mediante transferencia interbancaria No. de referencia 992024121915430381H058, por concepto abono factura RVS-1050, 2da estimación Miraflores, se adhiere a la presente transferencia bancaria de fecha 19 de diciembre del 2024, para sustentar lo antes vertido.-----

-----3.- El tercer pago establecido para el día 21 de diciembre del 2024, Clausula Cuarta del contrato No. 010 de fecha 11 de diciembre del año 2024, el proveedor no entregó informe de los avances de obra en los términos fijados, por lo conducente se realizó el pago el día 31 de diciembre del 2024, por la cantidad de \$157,448.60 (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 60/100 Moneda Nacional) mediante transferencia interbancaria No. de referencia 99202412311455947R302, por concepto abono factura RVS-1050, 3ra estimación Miraflores, se adhiere a la presente transferencia bancaria de fecha 19 de diciembre del 2024, para sustentar lo



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

antes vertido.-----

-----4.- El último pago establecido para el día 28 de diciembre del 2024, Clausula Cuarta del Contrato No. 010 de fecha 11 de diciembre del año 2024, por el cual EL PROVEEDOR", deberá de hacer la entrega de la obra concluida en todos los términos establecidos en el presente contrato, y se procederá hacer la verificación física correspondiente de las obras en el inmueble, para generar el último pago total "AL PROVEEDOR", por diversas circunstancias el proveedor se demoró en hacer la entrega de los trabajos generados en el inmueble casa de la cultura de Miraflores, por lo conducente se realizó el último pago el día 17 de febrero del 2025, por la cantidad de \$74,954.29 (setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 29/100 Moneda Nacional) suma equivalente del 10%. último pago de cuatro establecidos en el presente contrato, por concepto pago total factura RVS-1050, se adhiere a la presente transferencia bancaria de fecha 17 de febrero del 2025, para sustentar lo antes vertido.-----

-----CUARTA. COMPLEMENTOS. - Las partes acuerdan que derivado del contrato de prestación de servicios No. 010 de fecha 11 de diciembre del 2024, en el cual estipula las fechas para la entrega de las obras, por demora en la entrega de las mismas, el proveedor se comprometió por cuenta propia hacer viarias reparaciones en las áreas del inmueble sin costo alguno por los inconvenientes generados, que se describen a continuación:-----

-----1.- Reparación y cambio de la vista frontal y superficial del escenario y pintura gris para el muro frontal del escenario del auditorio de la Casa de la Cultura de Miraflores. Se anexa documentación para comprobación.-----

-----2.- Demolición del piso bajo el escenario y acabado pulido y pintado de color gris con un costo de \$22,500.00 (veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, se anexa documentación para su comprobación.-----

-----3.- Desmantelamiento de alfombrado e instalación de nueva en las rampas y escaleras con un costo de \$18,540.00 dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA, se anexa documentación para su comprobación.-----

-----4.- Toda la instalación eléctrica en el plafón del auditorio se cambiaría por cableado nuevo dejando los ductos originales, pero estaban dañados por lo que se tuvo que cambiar la tubería nueva para poder concluir el trabajo, con un costo de \$12,300.00 (doce mil trescientos pesos 00/100 M.N.) Se anexa documentación para su



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

comprobación.-----

-----5.- Se procedió hacer el balanceo y peinado del tablero eléctrico principal del auditorio con un costo de \$2,800.00 (dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Se anexa documentación para su comprobación.-----

-----6.- Limpieza de todas las bancas del auditorio con un costo de \$1,900.00 (mil novecientos pesos 00/100 M.N.).-----

-----7.- Pintura en la fachada principal de la casa de la cultura Miraflores a base de pintura para exterior a dos manos con detalles y molduras en contraste tono oscuro con un costo de \$18, 900.00 (dieciocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.) Se anexa documentación para su comprobación.-----

-----8.- Todos estos trabajos que se realizaron en la Casa de la Cultura de Miraflores, del numeral 1 al 7, NO estaban contemplados en el presupuesto inicial que se proporcionó, siendo la cantidad de \$ 89, 250.40 (ochenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 40/100 M.N.) por lo tanto el proveedor los absorbe sin costo alguno en beneficio para el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos, se anexa evidencia de las reparaciones que se realizaron para sustentar lo antes vertido.-----

-----QUINTA. VIGENCIA. - "LAS PARTES", acuerdan que la vigencia del presente contrato iniciara a partir de la firma de la misma, 11 de diciembre del 2024, concluyendo el día 31 de diciembre de 2024, no obstante, a lo anterior, las obligaciones del proveedor seguirán vigentes, un mes más de prorroga que se le otorga para terminar todo el mantenimiento cotizado, asimismo, de acuerdo a nuestra norma supletoria el Código Civil de Baja California Sur, "EL PROVEEDOR" tendrá que otorgar el tiempo un mes, una vez entregado la obra en caso que haya vicios ocultos sobre los trabajos realizados, es decir, que "EL PROVEEDOR" tiene como fecha límite para terminar la obra el día 30 de enero del 2025, terminado y entregado la obra, empieza a correr un mes natural para revisar y detectar los vicios ocultos, teniendo como fecha límite el 02 de marzo del 2025, quedando de la manera siguiente:-----

-----1.- Fecha de vigencia de contrato conforme a la contratación de obra, del 11 de diciembre 2024 al 31 de diciembre del 2024;-----

-----2.- Son 30 días después del 31 de diciembre del 2024, para la terminación y entrega de la obra, que termina el día 30 de enero del 2025; y,-----

-----3.- Son 30 días después del 30 de enero del 2025, fecha de término para revisar

[Handwritten signatures and blue ink marks on the right margin]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

los vicios ocultos, que sería el día 02 de marzo del 2025.-----

-----Acto seguido, conforme al informe presentado por el secretario, la presidenta somete a votación de forma nominal ante los integrantes del comité, el presente punto del orden del día, de acuerdo a la información presentado, quedando de la manera siguiente: -----

PRESIDENTA	VOTACIÓN
1.- MTRA. TANYA COVARRUBIAS MARTINEZ, Directora General del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.	A FAVOR
SECRETARIO	
2.- LIC. MARCELINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Director de Administración del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
VOCALES	
3.- C. LUIS RAMÓN CESEÑA CESEÑA, Director de Espacios Culturales del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
4.- C. JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR, Director de Vinculación del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
ASESORES	
5.- LIC. ULISES MONTOYA ESCALANTE, Director de Finanzas del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	-----
6.- LIC. JUAN CARLOS CORTES LOZANO, Director de Programas, Proyectos e Inversiones del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR

-----El resultado de la votacion fue la siguiente: cinco votos a favor, cero votos en abstención y cero votos en contra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, el presente punto.-----

-----No existiendo observaciones y comentarios al respecto, la presidenta solicita al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

-----Continuando con el orden del día, se procede con el punto número 6.- **Revisión, análisis y en su caso aprobación, del convenio celebrado con la persona moral**



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
- XV AYUNTAMIENTO -
2024 - 2027

ACTA 002/2025

Grupo Constructor Jupra, S.A. de C.V., respecto del servicio de retiro de la cantera colocada en la vista frontal y de mantenimiento en general de la Casa de la Cultura "Profr. Alfredo Green González", ubicado en San José del Cabo, Baja California Sur.

-----En el uso de la palabra la Presidenta, solicita que el secretario informe sobre el presente punto del orden del día.

-----El Secretario en el uso de la voz, presenta, informa y explica la información con base a las cláusulas del convenio siguiente:

-----PRIMERA OBJETO. - Qué en fecha 06 de marzo del 2025, las partes celebran un CONVENIO MODIFICATORIO CONCATENADO AL CONTRATO NO. 015 DE FECHA 19 DICIEMBRE DEL AÑO 2024, de los servicios prestados en relación a la remodelación y mantenimiento de de la Casa de la Cultura "Profr. Alfredo Green González" San José del Cabo, del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, expresado en el presupuesto desglosado de los trabajos a realizar por el proveedor consistente en **Instalaciones eléctricas**, se procedió hacer la verificación, revisión física de todas y cada una de las remodelaciones, mantenimiento mediante el catálogo desglosado por concepto y cantidad de materiales aplicado a los trabajos efectuados por el proveedor, por el personal del Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos, por lo que se detectó específicamente lo siguientes rubros **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, así mismo las fechas estipuladas para realizar las transferencias de pagos fueron realizadas en fechas diversas al pactado en el presente contrato, por lo conducente se incluyen en el convenio modificatorio en el que se actúa.

-----1.- **En el rubro de Instalaciones eléctricas con clave Ins-009**, concepto retiro de lámpara 120x60 cm en plafón de salón de danza, Incluye almacenaje, andamio, herramienta y mano de obra derivado de la revisión se observó que el trabajo y los materiales no fueron aplicados.

Cantidad	Precio unitario	Total
8 lamparas de 120x60	\$391.44	\$3,131.52

-----Las partes acordaron que las 8 lámparas que se encuentran en el salón de danza no se desmontaron por lo conducente las partes llegaron a un acuerdo que el monto y la cantidad que se especifica en líneas que antecede, será aplicada en mano de obra y materiales en específico en instalación eléctrica del inmueble denominado Casa de la Cultura Profa, Nieve Trasviña de Ceseña, cerrito del timbre en Cabos San



ACTA 002/2025

Lucas Baja California Sur.-----

-----SEGUNDA. - Las partes acordaron que **En el rubro de Instalaciones eléctricas con clave Ins-010**, concepto Instalación de lámpara 120x60 cm en plafón en salón de danza. Incluye andamio, herramienta y mano de obra, Las partes acordaron que las 8 lámparas que se encuentran en el salón de danza no se desmontarían por lo conducente las partes acordaron que el monto y la cantidad que se especifica a continuación será aplicada en mano de obra y materiales en específico en instalación eléctrica del inmueble denominado Casa de la Cultura Profa, Nieve Trasviña de Ceseña, cerrito del timbre en Cabos San Lucas Baja California Sur.-----

Cantidad	Precio unitario	Total
8 lamparas de 120x60	\$469.73	\$3,757.83

-----Las partes acordaron que las 8 lámparas que se encuentran en el salón de danza no se desmontarían por lo conducente las partes llegaron a un acuerdo que el monto y la cantidad que se especifica en líneas que antecede, será aplicada en mano de obra y materiales en específico en instalación eléctrica del inmueble denominado Casa de la Cultura Profa, Nieve Trasviña de Ceseña, cerrito del timbre en Cabos San Lucas Baja California Sur.-----

-----TERCERA. - **En el rubro de Instalaciones eléctricas con clave Ins-015**, concepto construcción de rampa para personas con discapacidad a base estructural compuesta de PTR 2" rojo, forrado con triplay de pino de 3/4" y alfombra tipo tráfico pesado a escoger color, Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución, por motivos técnicos no se pudo realizar la obra por lo conducente las partes acordaron que el monto y la cantidad que se especifica a continuación será aplicada en mano de obra y materiales en específico en instalación eléctrica del inmueble denominado Casa de la Cultura Profa, Nieve Trasviña de Ceseña, cerrito del timbre en Cabos San Lucas Baja California Sur.-----

Cantidad	Precio unitario	Total
1 Rampa para personas con discapacidad con un total de 8 M2.	\$4,676.93	\$37,415.42

-----Las partes acordaron que las 8 lámparas que se encuentran en el salón de danza no se desmontarían por lo conducente las partes llegaron a un acuerdo que el monto y la cantidad que se especifica en líneas que antecede, será aplicada en mano

Handwritten blue ink signatures and scribbles on the right margin of the page.



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B. C. S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
- XV AYUNTAMIENTO -
2024 - 2027

ACTA 002/2025

de obra y materiales en específico en instalación eléctrica del inmueble denominado Casa de la Cultura Profa, Nieve Trasviña de Ceseña, cerrito del timbre en Cabos San Lucas Baja California Sur.-----

-----CUARTA. - Las partes acuerdan que derivado del contrato de prestación de servicios no. 015 de fecha 19 de diciembre del 2024, en virtud del contrato y de las fechas estipuladas en el mismo, por demora en la entrega el proveedor se comprometió por cuenta propia hacer viarias reparaciones en las áreas del inmueble sin costo alguno por los inconvenientes generados, se describen a continuación:-----

-----1.- Demolición de muros soporte de barra en terraza superior de la casa de la cultura y resanamiento de los mismos en el piso de la terraza, se anexa documentación para su comprobación.-----

-----2.- Levantamiento de emplaste dañado y aplicación de emplaste nuevo en la pared de la terraza de la casa de la cultura en San José del Cabo, se anexa documentación para su comprobación.-----

-----3.- Aplicación de molduras para proteger los ductos de aire acondicionado así mismo propiciando una vista agradable sobre la fachada de la pared de la terraza de la casa de la cultura de San José del Cabo, se anexa documentación para su comprobación.-----

-----4.- Retiro de una ventana dentro del inmueble de la Casa de la Cultura de San José del Cabo y recubrimiento y pintura se anexa documentación para su comprobación.-----

-----5.- Todos estos trabajos que se realizaron en la Casa de la Cultura en San José del Cabo, del numeral 1 al 4, que se describen en líneas superiores no estaban contemplados en el presupuesto inicial que se proporcionó, por lo tanto, el proveedor los absorbe sin costo alguno en beneficio para el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos.-----

-----QUINTA CUMPLIMIENTO. - "EL PROVEEDOR" realizo las reparaciones eléctricas y aplico los suministros necesarios para las reparaciones y mano de obra en el centro de carga del inmueble denominado Casa de la Cultura Profa, Nieve Trasviña de Ceseña, cerrito del timbre en Cabos San Lucas Baja California Sur, cumpliendo con lo acordado, se anexan fotografías para acreditar las reparaciones efectuadas.-----

-----SEXTA FORMA DE PAGO. - Las partes acuerdan que derivado del contrato de prestación de servicios no. 015 de fecha 19 de diciembre del 2024, se describen a

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
- XV AYUNTAMIENTO -
2024 - 2027

ACTA 002/2025

continuación las fechas de pago en el presente convenio modificatorio pactado entre las partes para que surtan los efectos jurídicos correspondientes.-----

-----1.- El primer pago fue realizado por el Instituto de la Cultura y las Artes de Los Cabos, mediante transferencia interbancaria por la cantidad de **\$681,266.99 (Seiscientos ochenta y un mil doscientos sesenta y seis pesos 99/100 Moneda Nacional)**, no. De referencia **992024122017313457-N941**, cantidad que representa el **50%**, de fecha 20 de diciembre del año 2024, Institución Bancaria Santander pago que se efectuó al "EL PROVEEDOR" de nombre GRUPO CONSTRUCTOR JUPRA S. A. de C.V. por el **70%** de la cantidad total de **\$973,238.56 (Novecientos setenta y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional)**, equivalente a la cantidad que representa el monto de anticipo para empezar con la obra, cantidad que se pagará ajustándose que "EL PROVEEDOR" haya cumplido con entregar con toda su documentación para la realización del presente contrato, se adhiere la presente transferencia bancaria de fecha **20 de diciembre del 2024**.-----

-----2.- El segundo pago quedo establecido para el día **21 de diciembre del 2024**, clausulas cuarta del contrato no. 015 de fecha 19 de diciembre del año 2024, por el cual EL PROVEEDOR", deberá de presentar los avances de la obra por el primer pago realizado, así mismo para generar el segundo pago "EL PROVEEDOR", deberá de presentar los requisitos establecidos para realizar el pago por la cantidad de **\$194,647.71 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 71/100 Moneda Nacional)**, equivalente al **20%** de la cantidad total de \$973,238.56 (Novecientos setenta y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional), el proveedor no entrego informe de los avances de obra en los términos fijados, por lo conducente se realizó el pago el día 10 de enero del 2025, por la cantidad de **\$194,647.71 (Ciento noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y siete pesos 71/100 Moneda Nacional)**, mediante transferencia interbancaria no de referencia **992025011011025189-G331**, por concepto sustitución de cheque no 860, se adhiere la presente transferencia bancaria de fecha **10 de enero del 2025**, para sustentar lo antes vertido.-----

-----3.- El tercer pago establecido para el día **28 de diciembre del 2024**, clausulas cuarta del contrato no. 015 de fecha 19 de diciembre del año 2024, por el cual EL PROVEEDOR", deberá de presentar los avances de la obra por el segundo pago realizado, así mismo para generar el tercer pago "EL PROVEEDOR", deberá de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

presentar los requisitos establecidos para realizar el ultimo pago por la cantidad de **\$97,323.85 (Noventa y siete mil trescientos veintitrés pesos 85/100 Moneda Nacional)**. equivalente al **10%** de la cantidad total de \$973,238.56 (Novecientos setenta y tres mil doscientos treinta y ocho pesos 56/100 Moneda Nacional), el proveedor no entrego informe de los avances de obra en los términos fijados, por lo conducente se realizó el pago el día 07 de marzo del 2025, por la cantidad de **\$97,323.85 (Noventa y siete mil trescientos veintitrés pesos 85/100 Moneda Nacional)**. mediante transferencia interbancaria no. de serie del emisor **00001000000507603232**, por concepto de pago total de servicios aplicados a la Casa de la Cultura de San José del Cabo, se adhiere la presente transferencia bancaria de fecha **07 de marzo del 2025**, para sustentar lo antes vertido.-----

-----SÉPTIMA. VIGENCIA. - "LAS PARTES", acuerdan que la vigencia del presente contrato iniciara a partir de la firma de la misma, 19 de diciembre del 2024, concluyendo el día 31 de diciembre de 2024, no obstante, a lo anterior, las obligaciones del proveedor seguirán vigentes, un mes más de prorroga que se le otorga para terminar todo el mantenimiento cotizado, asimismo, de acuerdo a nuestra norma supletoria el Código Civil de Baja California Sur, "EL PROVEEDOR" tendrá que otorgar el tiempo un mes, una vez entregado la obra en caso que haya vicios ocultos sobre los trabajos realizados, es decir, que "EL PROVEEDOR" tiene como fecha límite para terminar la obra el día 31 de enero del 2025, terminado y entregado la obra, empieza a correr 30 días naturales para revisar y detectar los vicios ocultos, teniendo como fecha límite el 03 de marzo del 2025, quedando de la manera siguiente:-----

-----1.- Fecha de vigencia de contrato conforme a la contratación de obra, del 19 de diciembre 2024 al 31 de diciembre del 2024;-----

-----2.- Son 30 días después del 31 de diciembre del 2024, para la terminación y entrega de la obra, que termina el día 30 de enero del 2025; y,-----

-----3.- Son 30 días naturales después del 30 de enero del 2025, fecha de término para revisar los vicios ocultos, que sería el día 03 de marzo del 2025.-----

-----Los plazos y términos establecidos son obligatorios para "EL PROVEEDOR" que por la ley y las condiciones generales de este contrato tiene que cumplir. En caso que haya, algún atraso en la obra y no se coincida con los tiempos pactados, se deberá de celebrar un convenio modificatorio en donde se expondrán los motivos del atraso,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

asimismo, la modificación de los tiempos referidos en los numerales 1 y 2 de esta Cláusula.-----

-----Acto seguido, conforme al informe presentado por el secretario, la presidenta somete a votación de forma nominal ante los integrantes del comité, el presente punto del orden del día, de acuerdo a la información presentado, quedando de la manera siguiente: -----

PRESIDENTA	VOTACIÓN
1.- MTRA. TANYA COVARRUBIAS MARTINEZ, Directora General del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.	A FAVOR
SECRETARIO	
2.- LIC. MARCELINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Director de Administración del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
VOCALES	
3.- C. LUIS RAMÓN CESEÑA CESEÑA, Director de Espacios Culturales del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
4.- C. JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR, Director de Vinculación del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
ASESORES	
5.- LIC. ULISES MONTOYA ESCALANTE, Director de Finanzas del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	----
6.- LIC. JUAN CARLOS CORTES LOZANO, Director de Programas, Proyectos e Inversiones del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR

-----El resultado de la votacion fue la siguiente: cinco votos a favor, cero votos en abstención y cero votos en contra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, el presente punto.-----

-----No existiendo observaciones y comentarios al respecto, la presidenta solicita al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
- XV AYUNTAMIENTO -
2024 - 2027

ACTA 002/2025

-----Continuando con el orden del día, se procede con el punto número 7.- **Revisión, análisis y en su caso aprobación de los contratos de asimilados a salarios celebrados en los meses enero, febrero, marzo y abril del 2025, ejercicio presupuestal 2025, con base a disposiciones vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.**-----

-----El Secretario en el uso de la voz, presenta la relación de contratos de asimilados a salarios 2025, mediante el cual consta lo siguiente: (1) Número de contrato, (2) Constancia de situación fiscal (3) Tipo de contrato, (4) Vigencia, y, (6) Fecha de firma, lista con el registro total de 10 (diez) contratos, asimismo, se presenta la carpeta de información de cada uno para su revisión, análisis y en su caso aprobación.-----

NO.	NO. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
1	01/2025	JESUS EDGARDO MARTINEZ MONGE	JESUS EDGARDO MARTINEZ MONGE	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE ENSAMBLE MUSICAL RONDALLA" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	01 DE MARZO DE 2025 AL 01 DE JUNIO DE 2025.	17 DE FEBRERO DE 2025
2	02/2025	LUIS ALBERTO CRUZ LEE	LUIS ALBERTO CRUZ LEE	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE BATUCADA" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	24 DE MARZO DE 2025 AL 24 DE JUNIO DE 2025	17 DE FEBRERO DE 2025
3	03/2025	ELVIS EDUARDO COSIO QUINTANA	ELVIS EDUARDO COSIO QUINTANA	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE ACORDEÓN PARA MUESTRA UN SOTÓN" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	11 DE MARZO DE 2025 AL 11 DE JUNIO DE 2025	17 DE FEBRERO DE 2025
4	04/2025	SALVADOR ALVARADO LAVEAGA	SALVADOR ALVARADO LAVEAGA	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE HAIKUS Y CLUB DE LECTURA" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	01 DE ABRIL DE 2025 AL 01 DE JULIO DE 2025	17 DE FEBRERO DE 2025
5	05/2025	JUAN DONALDO CASTILLO GARCIA	JUAN DONALDO CASTILLO GARCIA	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE DIBUJO Y PINTURA" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	03 DE MARZO DE 2025 AL 03 DE JUNIO DE 2025	17 DE FEBRERO DE 2025
6	06/2025	GENESIS ZENORINA RAMIREZ GARCIA	GENESIS ZENORINA RAMIREZ GARCIA	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE DESARROLLO HUMANO" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	28 DE ABRIL DE 2025 AL 28 DE JULIO DE 2025	17 DE FEBRERO DE 2025
7	07/2025	JOSUE ROBERTO BURGOIN MENDOZA	JOSUE ROBERTO BURGOIN MENDOZA	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE GUITARRA" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	03 DE MARZO DE 2025 AL 03 DE JUNIO DE 2025	17 DE FEBRERO DE 2025
8	08/2025	MARTHA RIVERA MONCADA	NO APLICA	ÚNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE COLORES DE MI COMUNIDAD" DEL PROGRAMA "TALLERES DE CREACIÓN Y ARTE"	01 DE MARZO DE 2025 AL 01 DE JUNIO DE 2025	17 DE FEBRERO DE 2025
9	09/2025	GLORIA ZORAYA CUERVO HERRERA	NO APLICA	UNICO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES A SUS CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS ACTIVIDADES "TALLER DE PINTA CARITAS"	PENDIENTE	PENDIENTE
10	10/2025	JACQUELINE TIRADO MEZA	NO APLICA	UNICO	SERVICIOS A FINES DE SU CONOCIMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN DENTRO DE LAS AREAS DE LOGÍSTICA Y DECORACIÓN	01-ABRIL-2025 AL 30-JUNIO-2025	25-MARZO-2025

-----**ACLARACIÓN.** EL contrato número nueve (9), no se ha firmado, en espera del cambio de la constancia de situación fiscal del tallerista, se encuentra pendiente, sin embargo, el tramite se encuentra en proceso.-----



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

-----Acto seguido, conforme al informe presentado por el secretario, la presidenta somete a votación de forma nominal ante los integrantes del comité, el presente punto del orden del día, de acuerdo a la información presentado, quedando de la manera siguiente: -----

PRESIDENTA	VOTACIÓN
1.- MTRA. TANYA COVARRUBIAS MARTINEZ, Directora General del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.	A FAVOR
SECRETARIO	
2.- LIC. MARCELINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Director de Administración del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
VOCALES	
3.- C. LUIS RAMÓN CESEÑA CESEÑA, Director de Espacios Culturales del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
4.- C. JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR, Director de Vinculación del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR
ASESORES	
5.- LIC. ULISES MONTOYA ESCALANTE, Director de Finanzas del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.----	-----
6.- LIC. JUAN CARLOS CORTES LOZANO, Director de Programas, Proyectos e Inversiones del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.-----	A FAVOR

-----El resultado de la votacion fue la siguiente: cinco votos a favor, cero votos en abstención y cero votos en contra, por lo tanto, se aprueba por unanimidad, el presente punto.-----

-----No existiendo observaciones y comentarios al respecto, la presidenta solicita al secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

-----Continuando con el orden del día, se procede con el punto número **8.- Asuntos Generales**. La presidenta deja a consideración de los presentes, para intervencion en Asuntos Generales, el cual no hubo ninguna intervencion, por tal motivo se continua



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.



Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
-XV AYUNTAMIENTO-
2024 - 2027

ACTA 002/2025

con el siguiente punto del orden del día.-----
-----Último punto del orden del día, **Punto Número 9.-Clausura.**-----
-----No habiendo más puntos que tratar se declara oficialmente CLAUSURADA los trabajos de esta SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, CORRESPONDIENTE AL ACTA 002/2025 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2025, siendo las 15:32 horas, del 14 de mayo de 2025, en las inmediaciones de la oficina de la Dirección de Administración de este instituto, en la Ciudad de San José del Cabo, Cabecera del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; debiendo firmar al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

PRESIDENTA.

Tanya Covarrubias
MTRA. TANYA COVARRUBIAS MARTINEZ

Directora General del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.

SECRETARIO.

Marcelino Sánchez
LIC. MARCELINO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Director de Administración del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos

VOCAL

C. Luis Ramón Ceseña
C. LUIS RAMÓN CESEÑA CESEÑA

Director de Espacios Culturales del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.

VOCAL

J. Ceit Hahvac
C. JUAN CUITLAHUAC CESEÑA AMADOR,

Director de Vinculación del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos



H. XV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

ACTA 002/2025



**Instituto de la Cultura
y las Artes de Los Cabos**



CONSTRUYENDO CONTIGO
LOS CABOS
- XV AYUNTAMIENTO -
2024 - 2027

ASESOR

LIC. ULISES MONTOYA ESCALANTE

Director de Finanzas del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.

ASESOR

LIC. JUAN CARLOS CORTES LOZANO

Director de Programas, Proyectos e Inversiones del Instituto de La Cultura y Las Artes del Municipio de Los Cabos.